



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACION CIVIL**
CESAC
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NO. CESAC-CCC-CP-2019-0027**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA
DE COMUNICACIONES, INSTALADO EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DEL
PAÍS, ALTO BANDERA, ISABEL DE TORRES, JAMA O Y LA SEDE PRINCIPAL
DEL CESAC.**

Comparación de Precios
REFERENCIA NO. CESAC-CCC-CP-2019-0027

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas especializadas en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de comunicaciones, a fin de que presenten ofertas, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar en el proceso de Comparación de Precios.	Del 07 del mes de noviembre del año 2019
2. Levantamiento del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de comunicaciones	Los días 12 y 13 del mes de noviembre de 8:30am hasta las 3:00pm.
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	El 18 de noviembre 2019 hasta las 8:00 am.
4. Apertura y lectura del sobre “A” Propuesta Técnicas	El 19 del mes de noviembre 2019 a las 10:00 am
5. Apertura y lectura del sobre “B” Propuesta Económicas.	El 19 de noviembre , una vez concluida la apertura del sobre A.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A y Sobre B”.	Del 19 al 21 de noviembre hasta las 03:00 pm del 2019
7. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

Nota.

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El CESAC dispone en propiedad de:

La plataforma de comunicaciones del **CESAC**, está conformado por los siguientes componentes:

- (02) Centrales de Comunicación IP, con sus respectivos servidores generación 9.
- (23) Radios PTP-450
- (20) Radios PTP-650
- (14) Radios PTP-450i
- (02) Torres de soporte de antena
- (02) Enlaces de Comunicaciones
 - Higüero – C4
 - Punta Cana – C4
- (425) Radios Motorola DEP-450
- (18) Radio Base Motorola DEM-400 digitales
- (216) Radios Motorola modelo EP-450 análogos en almacén
- (04) Repetidores Motorola en almacén
- (09) Radio Base Motorola modelo PRO-5150 análogo
- (07) Cargadores múltiple de baterías
- (12) Cargadores de batería para las estaciones base
- (09) Repetidores instalados en:
 - Las Américas

- La Romana
- Punta Cana
- Higüero
- Santiago
- Isabel de Torre
- Gregorio Luperón
- Alto Bandera
- Edificio Principal

Dada la criticidad de este sistema de comunicaciones, es importante que las labores de mantenimiento, soporte y reparación asociadas sean encomendadas a empresas especializadas, con una alta capacitación técnica en tecnologías de Motorola y soluciones radio, disponibilidad de recursos materiales adecuados y una alta dedicación de sus recursos humanos, capaces de resolver las incidencias de la plataforma de manera eficiente y dentro los plazos establecidos.

De acuerdo con este planteamiento, el objetivo del presente proceso es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de radiocomunicaciones digitales del CESAC. Este documento determina el alcance de las infraestructuras y equipos a mantener, así como las características generales y particulares, junto con las condiciones de ejecución que regirán el servicio de mantenimiento solicitado.

Plan de mantenimiento que evite que el sistema se quede obsoleto, permitiendo asumir todos los servicios y trabajos de mantenimiento considerados necesarios para mantener los equipos de la plataforma de comunicaciones del CESAC, plenamente operativos, mejorando la fiabilidad del sistema y reduciendo los tiempos de reparación de los componentes del Sistema que se puedan averiar. Se deben incluir, como mínimo, los siguientes servicios:

- A. Mantenimiento Preventivo de todos los Sistemas.
- B. Mantenimiento Correctivo de:

- Infraestructuras.
- Todos los Radios de Comunicaciones.
- El adjudicatario estará obligado, sin coste a actualizar el Software de plataforma de comunicaciones del CESAC, en coordinación y con los requerimientos del Departamento de Informática.
- Soporte técnico de los fabricantes para todo el equipamiento asociado a la plataforma de comunicaciones.
- Gestión de repuestos y garantías, en los casos de avería.

- Inventariado y actualización de la información de los sistemas objeto de mantenimiento.
- Reprogramación y Actualización de Firmware de los equipos que ameriten esta actualización, sin que esto represente un costo adicional al CESAC.
- Atención remota telefónica ante notificación de incidencia.
- Asistencia in situ en caso de resultar necesario.
- Reparación y/o sustitución de equipamiento de comunicaciones necesaria durante la vigencia de contrato, sin que esto represente un costo para el CESAC.
- Disponibilidad de todos los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
- Suministro de nuevo equipamiento o equipo de sustitución, mientras se realiza la reparación del equipamiento o elemento estropeado o en caso de no ser posible su reparación.
- Preparación de documentación asociada a todos los trabajos realizados:
- Informes de seguimiento de las incidencias que se registren. Documentación tras la resolución de las incidencias, en los casos que se requiera.

Asimismo, el adjudicatario asignará el personal técnico que sea necesario para la supervisión del estado de la plataforma de comunicaciones y su mantenimiento, incluyendo un coordinador del servicio de mantenimiento, que deberá poseer la Titulación de Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, con experiencia demostrada en este tipo de sistemas y residente en la República Dominicana, en constante comunicación con el personal técnico del CESAC, a lo largo de la duración del contrato, y especialmente en caso de notificación de una incidencia. Reparación y/o sustitución en su caso, de cualquier componente de la **“PCCESAC”** (en las próximas 24h de acaecido en incidente), en cualquiera de las localidades donde el CESAC tenga equipamiento del **“PCCESAC”**. No se incluyen dentro de este apartado aquellas averías que hayan sido originadas por causas ajenas al mantenimiento, tales como fenómenos meteorológicos, vandalismo y otras causas imputables a terceros.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

Los servicios solicitados para el mantenimiento del **“PCCESAC”** incluyen los siguientes aspectos tal y como se describen a continuación:

- Mantenimiento Preventivo de todos los Sistemas.
- Mantenimiento Correctivo de Infraestructuras.
- Mantenimiento Correctivo de Terminales.
- Soporte técnico de los fabricantes.
- Soporte Remoto.

- Gestión de repuestos y garantías.
- Inventario.
- Reprogramaciones y Actualizaciones Anuales de Firmware.
- Pase de Conocimiento al personal Técnico del CESAC.

Los términos expresados en este Pliego de Prescripciones Técnicas tienen el carácter de mínimos, permitiendo que los licitadores propongan métodos de trabajo o prestaciones adicionales, diferentes de las requeridas, para mejorar su tiempo de respuesta y la garantía de calidad de sus servicios.

Durante la visita de carácter preventivo, el contratista deberá, como mínimo:

- Someter a los equipos al Protocolo de Pruebas y Medidas fijado para el mantenimiento preventivo.
- Realizar propuestas de sustitución de las partes o componentes sujetos a envejecimiento, desgaste o que no tengan sus especificaciones operativas garantizadas pasado un determinado período de tiempo, de manera tal que en el mantenimiento correctivo se sustituyan dichos componentes.
- Se llevará un registro electrónico de los trabajos e incidencias surgidas en los equipos a través de un libro de mantenimiento. El Técnico responsable designado por el CESAC, deberá tener acceso a dicho registro.

De manera obligatoria: Los oferentes participantes deberán realizar un levantamiento de todas las aéreas indicadas antes de elaborar su oferta, dicho levantamiento deben realizarlo durante el día establecido en el cronograma de actividades del presente proceso.

El servicio debe estar garantizado por de 12 meses

Programa de Suministro.

El servicio adjudicado deberá ser ejecutado de “**manera inmediata**” después de la suscripción del contrato y será recibido por el subdirector de ingeniería, cumpliendo con las especificaciones exigidas.

Precio y Forma de Pago.

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente. Los pagos se realizarán de 60 a 90 días después de ejecutado el servicio. Asimismo las ofertas deberán tener un crédito de 90 días.

Lugar, Fecha y Hora.

La presentación de Propuestas “**Sobre A y B**”, se hará de acuerdo a lo indicado en el **cronograma de actividades**, y se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias del edificio principal del CESAC. Sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas firmadas y selladas, junto con los precios unitarios, en la que se detallen las marcas y no se tomaran en cuenta para la adjudicación las empresas que no oferten por todos los ítems.

PRESENTACION DE “SOBRES A y B”

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta técnica “Sobre A”.

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD

AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,

Presentación : OFERTA TECNICA, SOBRE “A”.

Referencia : **CESAC-CCC-CP-2019-0027**

Email : ccc@cesa.mil.do

Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

El sobre “A” deberá contener en su interior los siguientes documentos:

- a) Registro Nacional de Proveedores (**RNP**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega en el tiempo requerido de los bienes, en caso de no tener dicha disponibilidad deberá presentar un cronograma de entrega, indicando los tiempos bajos los cuales puede realizar el suministro.
- e) Estatutos de la Empresa (solo para personas jurídicas).
- f) Registro mercantil
- g) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.
- h) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la acredita como MIPYMES,

si aplica.

- i) Copia de cedula del representante o agente autorizado para la firma del contrato.
- j) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el numero de proceso a participar, legalizado por un notario público. **si aplica.**
- k) Certificación de levantamiento realizado, firmado por el subdirector de ingeniería del CESAC.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta económica “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,**
Referencia : **CESAC-CCC-CP-2019-0027**
Dirección : **Ave. Ing. Zoilo Hermogenes, La Caleta,
Santo Domingo Este.**
Email : **ccc@cesa.mil.do**
Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

El “Sobre B” deberá contener en su interior:

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización,** presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta,** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

Las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto **(SNCC.F.033) o cotización,** debidamente firmada y sellada, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Criterios de Evaluación (Sobre A)

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**".

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.
- **Disponibilidad de entrega:** Que el oferente tenga la disponibilidad requerida para realizar la entrega de los bienes que serian adjudicados.
- **Situación Financiera:** Que él oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.
- **Capacidad Técnica:** Que los requerimientos cumplan con todas las características especificadas.

Una vez concluida la recepción de los “sobres A”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”

Los “**Sobres A**” serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, **los cuales no serán tomados en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

Evaluación Oferta Económica (sobre B)

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de calidad y precio.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente documento y que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la **Oferta Económica de Menor Valor.**

Criterios de Adjudicación

La comisión evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y

comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente.

El CESAC se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma sea coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de compras.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

FORMULARIOS ANEXOS:

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- c) Formulario de Entrega de Muestras(SNCC.F.056)

Nota: Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, en la solapa documentos estándar de la página.


EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente de Compras y Contrataciones del CESAC.

